



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Aprobado el plan Económico-Financiero de este Ilmo. Ayuntamiento para los ejercicios de 2016 y 2017, en Sesión Plenaria celebrada el día 28 de junio de 2016, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, el referido plan estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales, sitas en la plaza España, número 1 de esta Localidad, en horario de atención al público y en el portal de transparencia <http://mocejon.sedelectronica.es/transparency/>.

Mocejón 1 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-5109